ACTA N° 002 SUSPENSIÓN N° 01

FECHA PRESENTE ACTA:	JUNIO 04 DE 2024
CONTRATO No:	CT-CS-009-2024
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL
NIT.	800.099.206-8
CONTRATISTA:	MARÍA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIÉRREZ.
NIT:	23.764.302-1
R. LEGAL:	MARÍA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIÉRREZ
CEDULA:	23.764.302 DE MONGUA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO:	REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ
VALOR INICIAL:	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M. CTE. ($36.250.000,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	ABRIL 26 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	JUNIO 25 DE 2024

En el municipio de Labranzagrande, Departamento de Boyacá, a los cuatro (04) días del mes de junio del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la señora **MARÍA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIÉRREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.764.302 de Mongua, quien actúa como persona natural, con NIT. 23.764.302-1**,** como representante legal del contratista y la Ingeniera **SANDRA LILIANA NIÑO MORALES** en calidad de supervisora de municipio, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No 01** del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-CS-009-2024 cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ de acuerdo a los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

Que, según oficio allegado por parte del contratista, solicita la suspensión Nº 01 del contrato de la referencia, por los siguientes motivos:

1. Que, el contratista realizó entrega parcial de las llantas a solicitud del jefe de maquinaria, dejando unos ítems en Stand By.
2. Que, sobre dicha solicitud la secretaria de Planeación ve viable aprobar la suspensión con el fin de garantizar las condiciones óptimas para los trabajos faltantes por realizar.

Por la razón anteriormente expuesta las partes,

ACUERDAN

Primero: Realizar la suspensión 01 del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-CS-009-2024 cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, a partir del 04 de junio de 2024 por un término de seis (6) meses.

Segundo: Se aclara que la suspensión no genera reajustes de precios.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que en ella intervinieron, el cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Por parte del Municipio:

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Supervisora del contrato

Por parte del contratista:

MARÍA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIÉRREZ.
Contratista